



ANUNCIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Garciotum de fecha 21 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la provisión por concurso de una plaza operario de apoyo a servicios generales en régimen laboral y la composición del tribunal encargado de la valoración del concurso.

Dictada resolución por esta Alcaldía, en fecha 5 de diciembre de 2024, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el procedimiento selectivo para cubrir una plaza de operario de apoyo a servicios generales en régimen laboral en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Garciotum, publicada la misma, de conformidad con lo previsto en las bases que ha regido la convocatoria del procedimiento de selección, al objeto de que quienes se considerasen interesados pudieran presentar documentación o alegaciones por un periodo de diez días hábiles

Visto el certificado emitido por el Secretario –Interventor del Ayuntamiento de Garciotum que acredita que durante el periodo establecido no se han presentado alegaciones y observaciones al listado provisional

En virtud de las atribuciones conferidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local y demás legislación en vigor, vengo a dictar la presente **RESOLUCIÓN**.

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el procedimiento selectivo para cubrir una plaza de operario de apoyo a servicios generales en régimen laboral en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Garciotum, que se detalla a continuación:

Admitidos:

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
042xxx5S	ESTER	GONZÁLEZ	ROMERO

Excluidos: Ninguno/a

SEGUNDO.- El Tribunal de selección estará compuesto por:

Presidente, D. José Carlos Salas González, empleado público del Ayuntamiento de Nuño Gómez

Secretaría, D.ª María del Rocío Pérez Cabezas, empleada pública del Ayuntamiento de Lagartera

Vocales:

D.ª María Victoria González Gutiérrez, empleada pública de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

D. Diego Carlos Jiménez González, empleado público del Ayuntamiento de Garciotum

D. Mirian Paredes Torres, empleada pública del Ayuntamiento de Lagartera

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40 de 2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Ordenar que por los servicios administrativos del Ayuntamiento de Garciotum, se facilite al tribunal la documentación presentada por la única aspirante admitida al objeto de que proceda a baremar la solicitud y proponga, si procede la contratación del aspirante. La reunión del Tribunal se realizará por medios telemáticos, a partir del lunes 23 de diciembre de 2024, levantando el correspondiente acta.

De lo que se informa para general conocimiento en Garciotum a 21 de diciembre de 2024

El Alcalde, David Palomares García

